



**Expte.:** ORD. MRR- Proyectos Territoriales emprendimiento

**Ref.:** EA

**ASUNTO:** Resolución sobre la consulta previa de la orden relativa a ayudas destinadas a financiar “Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad mediante la promoción de emprendimiento en economía verde y digital”.

Visto el informe propuesta de la Subdirección de Empleo y Diálogo Social, de fecha 3 de septiembre de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 bis de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Director General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales,

### RESUELVE

Acordar la reducción a siete días hábiles del plazo de la consulta previa de conformidad con el apartado 3 del artículo 32 bis de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja debido a la situación sociolaboral derivada de la crisis creada por la pandemia del COVID-19 y la necesidad de disponer a la mayor brevedad de estas ayudas, y cumplir, así, con los hitos y objetivo e inversiones previstas en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, en el marco de los fondos europeos («Next Generation EU»), el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y su correcta ejecución.

Firmado electrónicamente en Logroño.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00874-2021/000366	Resolución	Comunicaciones al portal de transparencia	2021/0752022	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales			
2				